

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silverio ARGÜELLES GARCÍA, Pedro Samuel MARTÍN GARCÍA, Antonio MARTÍNEZ GÓMEZ, Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Bartolomé MADRID OLMO, Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, M^a del Socorro CUESTA RODRÍGUEZ, Sandra FERNÁNDEZ HERRANZ, Beatriz JIMÉNEZ LINUESA, M^a Sandra MONEO DÍEZ, Agustín PARRA GALLEGO, Violante TOMAS OLIVARES y M^a del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.**

La Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario representa un avance legislativo en la lucha contra el despilfarro de recursos y en la promoción de un modelo de consumo más responsable. No obstante, su eficacia depende en gran medida del desarrollo posterior de planes específicos dirigidos a los distintos actores implicados, incluidos los consumidores.

Resulta necesario que el despliegue de esta norma se acompañe de estrategias concretas y dotadas de financiación suficiente, que permitan informar, concienciar y facilitar cambios de comportamiento en los hogares, responsables de una parte significativa del desperdicio alimentario. Una ejecución parcial, sin medidas complementarias ni recursos adecuados, puede limitar considerablemente el impacto real de la ley.

¿Tiene previsto el Gobierno complementar la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario con planes definidos, realistas y dotados de financiación que permitan reducir el desperdicio en el ámbito doméstico?



En caso afirmativo, ¿qué medidas concretas se prevé impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha? ¿En qué consistirán exactamente dichas medidas? ¿Qué recursos —tipos y cantidades— se asignarán para su desarrollo? ¿Cuál es el calendario previsto para su implementación?

En caso negativo, ¿por qué razones no se contempla ninguna actuación en este sentido?

Madrid, 23 de junio de 2025

Vº Bº *Martorell*
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS